

**La misión de la Oficina de Justicia Ambiental (Office of Environmental Justice, OEJ)** es de ayudar a garantizar el trato justo y la participación significativa de todas las personas en el desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las pólizas, los reglamentos y las leyes medioambientales, así como la identificación de los problemas medioambientales que afectan a las comunidades más vulnerables de el estado.

### **¿Qué es la justicia ambiental?**

Históricamente, las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos se han visto obligadas a soportar impactos ambientales adversos de forma desproporcionada. Es deber del Departamento de Protección Ambiental (Department of Environmental Protection, DEP) garantizar que todos los habitantes de Pensilvania, especialmente, aquellos que suelen ser desfavorecidos, participen de manera significativa en las decisiones que afectan a su medioambiente y que ninguna comunidad se vea afectada por impactos medioambientales adversos de forma injusta o desproporcionada. En pocas palabras, la justicia ambiental garantiza una participación comunitaria completa.

### **¿Cómo identifica el DEP las zonas de justicia ambiental?**

Una área de justicia ambiental es cualquier grupo de bloques censales en que el 20 % o más de los individuos viven en la línea de pobreza federal o por debajo de ella o el 30 % o más de la población se identifica como personas racializadas, según los datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (U.S. Census Bureau) y las Directrices de Pobreza Federales. Las zonas de justicia ambiental están identificadas en el Visor de zonas de justicia ambiental del DEP en [dep.pa.gov/EJViewer](http://dep.pa.gov/EJViewer).

## **Objetivos de la OEJ**

### **Minimizar los impactos ambientales adversos:**

Las poblaciones de bajos ingresos y las minorías son especialmente vulnerables a los impactos negativos de la contaminación. La OEJ debe centrarse en garantizar que, en todas las fuentes de contaminación existentes y potenciales, tanto dentro como fuera de las comunidades de justicia ambiental, se tengan en cuenta a las personas más expuestas, independientemente del lugar en el que se ubiquen los proyectos.

### **Apoderar comunidades:**

Las comunidades de justicia ambiental suelen ser las que menos acceso tienen a los procesos políticos que más les pueden afectar, por lo que es fundamental que puedan participar en las decisiones. Además de las cláusulas que exigen la obtención de un permiso, debe haber un diálogo abierto entre las industrias de Pensilvania y las comunidades de justicia ambiental.

### **Promover oportunidades económicas:**

La OEJ espera generar un desarrollo económico que es responsable con el medioambiente y dirigido por la comunidad dentro de las comunidades de justicia ambiental. La OEJ promoverá las relaciones con los miembros de la comunidad, la industria local, los socios en todos los niveles de educación, los negocios, las fundaciones filantrópicas y otras partes interesadas, para promover los objetivos económicos.



## Oficina de Justicia Ambiental del DEP DEP Office of Environmental Justice, OEJ

**Directora** • Allison Acevedo

alacevedo@pa.gov • (484) 250-5818

**Región central** • John Brakeall

jbrakeall@pa.gov • (717) 783-7931

**Región del este** • Justin Dula

jdula@pa.gov • (484) 250-5820

**Región del oeste** • Ngani Ndimbie

nndimbie@pa.gov • (412) 442-4126



**PAGINA WEB:** [dep.pa.gov/environmentaljustice](http://dep.pa.gov/environmentaljustice) **CONSULTAS GENERALES:** [DEP-OEJ@pa.gov](mailto:DEP-OEJ@pa.gov)

## Herramientas y recursos

**OFICINA DE JUSTICIA AMBIENTAL** [dep.pa.gov/environmentaljustice](http://dep.pa.gov/environmentaljustice)

La página web de la Oficina de Justicia Ambiental del DEP ofrece información actualizada sobre las actividades de la oficina, enlaces a recursos e información sobre la justicia ambiental.

**VISOR DE ZONAS DE JUSTICIA AMBIENTAL** [dep.pa.gov/EJViewer](http://dep.pa.gov/EJViewer)

Herramienta cartográfica interactiva del DEP para visualizar conjuntos de datos y comprender mejor la justicia ambiental.

**PÁGINA DE INICIO DEL CONSEJO COSULTIVO DE JUSTICIA AMBIENTAL** [dep.pa.gov/EJAB](http://dep.pa.gov/EJAB)

El Consejo consultivo de justicia ambiental (Environmental Justice Advisory Board, EJAB) del DEP, encargado de hacer recomendaciones sobre las iniciativas de justicia ambiental.

**eNOTICE** [www.ahs.dep.pa.gov/enoticeweb](http://www.ahs.dep.pa.gov/enoticeweb)

Notifica automáticamente a los usuarios por correo electrónico a medida que las solicitudes de permisos avanzan en el proceso de revisión del DEP.

**SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** [dep.pa.gov/grants](http://dep.pa.gov/grants)

Subvenciones y reembolsos que pueden ayudar a financiar proyectos de mejora del medio ambiente y la educación.

**JUSTICIA AMBIENTAL DE LA EPA** [epa.gov/environmentaljustice](http://epa.gov/environmentaljustice)

El sitio web de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) de los EE. UU. ofrece muchos recursos para obtener información sobre los problemas de justicia ambiental en todo el país.

**BOLETÍN DE PENNSYLVANIA** [pabulletin.com](http://pabulletin.com)

El boletín, que se publica semanalmente, incluye todas las solicitudes de permisos, acciones y avisos especiales anunciados por el DEP.